

CONSEJO DE LA JUDICATURA SESIÓN CJ-40-99

Sesión celebrada el día veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, con la asistencia de los señores: Magistrado Orlando Aguirre Gómez, quien preside, Licenciada Liana Rojas Barquero, Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga, en sustitución del Magistrado Hugo Picado Odio, Licenciado Juan Diego Rojas Araya, Lic. Juan Ramón Coronado Huertas, en sustitución del Doctor Fernando Cruz Castro, Lic. José Luis Bermúdez Obando y Licda. Marlen Quesada Quesada.

ARTICULO I

Lectura y aprobación del acta CJ-39-99.

ARTICULO II

Este Consejo ha recibido varias solicitudes de elegibles para el cargo de Juez 3, pidiendo que se les considere la nota obtenida en la prueba de carácter específico, para ser ubicados en las listas de elegibles de cargos de Juez 1 específicos de la misma materia.

Manifiesta el Magistrado Orlando Aguirre que de acuerdo con el artículo 70 de la Ley de la Carrera Judicial, el escalafón del Sistema de la Carrera, comprende los distintos puestos de la administración de justicia propiamente y en su grado uno se ubica el de Juez 1.

Ese grado está definido en forma genérica, por lo que en él se ubican los Jueces 1 de todas las materias. El Consejo lo estableció así en vista de que la gran mayoría de Jueces 1 en el país son mixtos, con pocas excepciones, como por ejemplo el caso del derecho agrario y derecho administrativo.

El proceso de selección se ha venido haciendo, consecuentemente, con temarios y exámenes de carácter general. El método así establecido tiene como ventaja que se selecciona a personas que deben demostrar conocimientos en los distintos campos, lo que es conveniente porque el grado 1 (uno) es el punto por el cual normalmente se ingresa.

Existen en el Poder Judicial algunos Jueces 1 especializados, como lo son los jueces Civiles de Menor Cuantía de San José (6 juzgados), los Jueces de Trabajo de Menor Cuantía que integran el Tribunal de Trabajo de Menor Cuantía, los jueces de Pensiones Alimentarias (que son jueces de Familia), los jueces de Tránsito (en realidad jueces Penales 1, especializados en esa materia específica) y jueces de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda (asuntos sumarios).

Como a la Carrera Judicial se puede ingresar a cualquiera de los grados, el Sistema ha venido presentando la inconsistencia de que algunos abogados se han presentado

en los Concursos para Juez 3 específicos y los han ganado, quedando elegibles para ocupar esos cargos, pero no lo están para ocupar los del grado inferior de la misma materia. Por ejemplo, algunos aspirantes ganaron el concurso para Juez 3 Civil, pero aún no están elegibles para Juez 1 y ello impide designarlos en esos puestos específicos, no obstante que, jurisdiccionalmente, de ser nombrados como Juez 3 Civil, podría eventualmente ser superiores en grado del Juez 1.

Para solucionar ese inconveniente este Consejo acuerda:

I-Crear los grados específicos de Juez 1 en las materias Civil, Laboral, Familia (para pensiones alimentarias), Penal (para Tránsito y Faltas y Contravenciones) y Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda (Juzgado de Asuntos Sumarios), manteniendo siempre la categoría de Juez 1 genérico.

II. Quienes se encuentran o lleguen en el futuro a quedar elegibles para Juez 1 genérico, tienen derecho de integrar las listas específicas.

III. Los elegibles en grados específicos superiores que no lo estén como Jueces 1, tendrán también derecho a integrar esas listas específicas, sí así lo solicitan expresamente, pero no a la de Juez 1 genérico, salvo que estuvieren, al mismo tiempo, elegibles en las materias: Penal, Civil y Laboral en grados superiores. En este caso, la nota se formará promediando las de las tres áreas. (promedio simple).

IV. Abrir concursos para esas materias específicas, debiendo advertirse en el respectivo cartel que quienes ganen el concurso sólo se les tendrá como elegibles en esa área y no en la genérica, de modo que si desearan integrar listas para Juez 1 genérico, deberán participar en los concursos específicos de ese puesto.

V. Se acogen las solicitudes que en ese sentido han presentado las siguientes personas con respecto a las áreas que se indicarán:

Lic. José Barletta Valladares

Esta elegible para Juez 3 en materia Penal, solicita integrar lista de Juez 1 en materia de Tránsito y Contravenciones, entiéndase Penal 1.

Licda. Vilma Eduarte Madrigal

Esta elegible para el cargo de Juez 3 en materia Civil, solicita, se le convalide la nota que obtuvo para estar elegible como Juez 1 de Menor Cuantía.

Licda. Astrid Lara Rivera

Solicita se le convalide la nota que obtuvo para juez 3 en materia Laboral, para el cargo de Juez 1, en dicha materia.

Lic. Jorge Chacón Cantillano

solicita se le convalide la nota que obtuvo como Juez 3 en materia Laboral, para el cargo de Juez 1, en esa materia.

Lic. Ricardo Chacón Cuadra

Solicita se le convalide la nota que obtuvo en la categoría de Juez 3 en materia Civil, para el puesto de Juez Civil de Menor Cuantía.

No se acepta la convalidación para el puesto de Juez Civil de Hacienda de Asuntos Sumarios de Mayor y Menor Cuantía, por cuanto corresponde a otra área específica, la cual se evalúo por aparte.

VI. En el futuro las ternas de elegibles para puestos de Jueces 1 especializados se confeccionarán según la lista fusionada que resulte.

Comuníquese a los interesados y publíquese un aviso sobre la posibilidad que se establece en este acuerdo a favor de los elegibles de grados superiores específicos, de poder integrar la lista de elegibles para juez de grado inferior de la misma especialidad.

ARTICULO III

El Magistrado Orlando Aguirre Gómez manifiesta que el nombramiento de los integrantes de este Consejo, vence en el mes de enero del 2000 por lo que él enviará un oficio a la Secretaría de la Corte para que se tomen las medidas pertinentes.

ARTICULO IV

El Licenciado Allan Jiménez Segura, envía oficio, que en lo que nos interesa dice:

"--- Desde el primero de mayo de 1993 fui nombrado en propiedad como juez en el ahora desaparecido Juzgado Civil, Penal y de Trabajo de Goicoechea. Una vez y ese despacho fue integrado en el Segundo Circuito Judicial de San José, comenzó su proceso de división, al grado que todas las materias (civil, penal, familia, laboral, civil de hacienda y agraria) quedaron a cargo de juzgados especializados, mi plaza en propiedad se encuentra ubicada en el juzgado de familia, y me desempeño actualmente en el juzgado Civil y Agrario del Circuito.

En consecuencia, ruego se tomen las providencias del caso a fin de que se me incluya sin dilación en las listas de elegibles de juez 3 en todas las materias que tenia bajo su competencia el juzgado Mixto de Goicoechea, con la calificación correspondiente en cada caso...".

SE ACORDO: ordenar a la Unidad Interdisciplinaria que rinda un informe detallado de la situación presentada por el Lic. Jiménez Segura.

ARTICULO V

La Unidad Interdisciplinaria, informa de las modificaciones de las calificaciones de los licenciados Dennis Jiménez Segura y Guillermo Bonilla Vindas.

SE ACORDO: Tomar nota, y ordenar a la Unidad Interdisciplinaria que comunique el resultado a los interesados.

ARTICULO VI

Se recibe oficio del Lic. Ricardo González Mora, coordinador del Tribunal Evaluador para el cargo de Juez 3 en materia de Familia, concurso CJ-06-99, informando el resultado de los exámenes efectuados:

"... me permito detallarle el nombre y la calificación obtenido por los oferentes que se presentaron a efectuar el examen para Juez 3 en Materia de Familia.

Los exámenes se efectuaron de forma oral, de nueve al veintiséis de noviembre 1999. Todos los oferentes que realizaron la prueba lo hicieron sobre la totalidad del temario, inclusive la materia en "Tutelar de Menores".

Lista de oferentes calificados en una escala de uno a cien.

NO.	CEDULA	NOMBRE	NOTA
1	1-0864-0755	Mauren Roxana Solís Madrigal	100
2	1-0444-0111	Eugenio Boulanger González	100
3	1-0908-0308	María Antonieta Alfaro Calvo	100
4	1-0727-0564	Robert Camacho Villalobos	100
5	1-0596-0858	Manuel Rodríguez Arroyo	98
6	5-0210-0957	Ana Belly Umaña Quesada	98
7	2-0312-0057	Guiselle Viales Flores	98
8	1-0723-0594	Songhay Elizabeth White Curling	96
9	1-1136-0497	Gisela María Salazar Rosales	95
10	1-0829-0103	Ramón Zamora Montes	95
11	1-0607-0534	Yerma de los Angeles Campos Calvo	93
12	1-0690-0015	Luz Marina Solís Poveda	90
13	8-0072-0389	Agustín Javier Díaz Delgado	90
14	1-0790-0542	Juan Carlos Meño Mimo	88
15	1-0352-0749	Rosa Cristina Arguedas Venegas	88
16	1-0881-0392	Shirley González Quirós	85
17	1-0831-0491	Ana Catalina Campos Ramírez	85
18	1-0569-0251	Grace Hernández Herrera	85
19	7-0097-0367	Sonia Ruiz Carballo	85
20	1-0853-0601	Ana Lorena Blanco Jiménez	83
21	1-0579-0491	Estrellita Orellana Guevara	80
22	1-0873-0049	Mario Granados Barzuna	80
23	3-0332-0142	Carolina Arguedas Mora	80
24	1-0617-0927	Carlos Enrique Valverde Granados	80
25	2-0487-0553	Mercedes Mejía Saenz	78
26	3-0268-0338	Elmer Rojas Aguilar	75
27	2-0287-0056	Allan Chaves Campos	75
28	1-0784-0475	Hania Mora Sánchez	75
29	1-0892-0840	Viviana Arroyo Jiménez	75

30	1-0867-0487	Arlette Brenes Ruiz	73
31	6-0102-0566	Alfredo Carrillo Mena	67
32	1-0827-0465	Jeannette Ruiz Herradora	65
33	5-0165-0249	Gerardo Derin Salazar Fernández	60
34	4-0126-0406	Elizabeth Vargas Rojas	60
35	6-141-0552	Manuel Francisco Sanabria Lemaitre	60
36	2-0293-0986	Julia María Madrigal Jiménez	60
37	1-0785-0182	Lucrecia Valverde Arguedas	60
38	6-0095-0400	Jinnette Saborio Alvarez	50
39	3-0195-0244	Hilda María Aguilar Araya	50
40	8-0054-0208	Herberto José Noguera González	50
41	1-0868-0840	Luis Diego Araya González	45
42	1-0769-0003	Mildred María Bogantes Pereira	No
43	1-0488-0377	María de los Angeles Chavarría Picado	No

En total realizaron el examen cuarenta y tres personas, de las cuales dos decidieron no concluir la prueba. Los demás oferentes no se presentaron a efectuar el examen."

SE ACORDO: tomar nota del informe rendido por el Tribunal Evaluador, para el cargo de Juez 3 en materia de Familia y Tutelar de Menores, asimismo ordenar a la Unidad Interdisciplinaria que proceda a calificar parcialmente a todos los participantes y que en concordancia con el artículo 31 del Reglamento Interno de Carrera Judicial, convoque a entrevista a aquellos oferentes que obtuvieron una nota superior a 70. Se designa a la Licda. Liana Rojas Barquero y al Mag. Hugo Picado , para que realicen las entrevistas correspondientes en el mes de enero del 2000.

ARTICULO VI

Se recibe oficio del del Tribunal Evaluador para el cargo de Juez 3 en materia Contenciosa Administrativa, firmado por el Dr. Oscar González Camacho, coordinador, Lic. Sonia Ferrero Aymerich y el Dr. Ernesto Jinesta Lobo, integrantes, informando el resultado de los exámenes efectuados:

"... comunicamos los resultados de los exámenes escritos, efectuados el pasado 4 de diciembre, en el concurso CJ-06-99, para el cargo de Juez 3 en materia Contenciosa Administrativa."

Fernández Arguello Hubert	82
Chinchilla Mora Federico	80
Bolaños Barquero Arlette	77
Badilla Villanueva José	76
Ramírez González Luis Diego	75
Fallas Ibañez Rosa María	72
Navarro Vargas Patricia	65
Perera León Vernor	55

Garro Carvajal Cristina	50
Chacón Badilla Humberto	45
Mejías Sáenz Mercedes	35
Chacón Gutiérrez José Manuel	35
Anchía Aguilar Aiby	35

SE ACORDO: tomar nota del informe rendido por el Tribunal Evaluador, para el cargo de Juez 3 en materia Contenciosa Administrativa, asimismo ordenar a la Unidad Interdisciplinaria que proceda a calificar parcialmente a todos los participantes y que en concordancia con el artículo 31 del Reglamento Interno de Carrera Judicial, convoque a entrevista a aquellos oferentes que obtuvieron una nota superior a 70. Se designa al Mag. Luis Guillermo Rivas Loaiciga y al Lic. Juan Diego Rojas Araya, para que efectúen las entrevistas correspondientes en el mes de enero del 2000.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión.